



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1129
Villavicencio, 24 de agosto de 2020

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2020-00086-00
	Tipo de Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	Demandante:	ELENA MARÍA GONZÁLEZ PUENTE
	Demandado:	MARCO FIDEL ÑUSTES ANDRADE

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha trece (13) de agosto de 2021, me permito officiarle solicitando se indique el trámite dado al oficio No. 495 del 3 de mayo de 2021, por medio del cual se solicita se tenga en cuenta la prelación de créditos, respecto del embargo decretado sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 230-157422.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Familia 004

Juzgado De Circuito

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f74010f4996d2293b403ee756df78270c7781a1e585909f7e0f33787c6228773**

Documento generado en 24/08/2021 11:36:09 AM